

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

28877 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Proyecto de Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Presa de Colomers. Torroella de Montgrí (Girona)". Nº de Expediente SGRCNIR: 23.P21. Fase II Expropiaciones.*

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, (BOE núm. 313, de 31/12/2002), en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado Uno-a) Mejora y modernización de los regadíos del margen derecho del río Ter, de la Comunidad de Regantes de la Presa de Colomers, en los términos municipales de Colomers, Jafre, Verges, La Tallada, Bellcaire d'Emporda y La Escala (Girona). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

El proyecto fue promovido por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en ejecución de la Primera Adenda, de fecha 30 de noviembre de 2023, al Convenio suscrito el 21 de julio de 2022, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEIASA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, y desarrollado conforme al Convenio Regulador suscrito entre la Comunidad de Regantes Presa de Colomers y SEIASA el 12 de marzo de 2024, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes. De acuerdo con este último Convenio, si bien la ejecución de las obras del proyecto de referencia corresponde a SEIASA, la obtención de los terrenos, ocupaciones y servidumbres necesarios para la ejecución de la obra compete a la Comunidad de Regantes Presa de Colomers.

El "Proyecto de Modernización de la Comunidad de Regantes Presa de Colomers. Torroella de Montgrí (Girona)" fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de abril de 2024.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de septiembre de 2024.

Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria de 18 de septiembre de 2024, se acuerda someter a trámite de información pública una primera relación de bienes y derechos afectados, al mismo tiempo que se convoca a sus titulares al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. Dicho levantamiento tuvo lugar los días 7, 8 y 9 de octubre de 2024 en los ayuntamientos de La Tallada d' Emporda y Verges.

Dado el gran volumen de terrenos afectados, así como el previsible desarrollo de las obras, es aconsejable que la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la realización del proyecto de referencia, se realice en varias fases sucesivas. Se acomete ahora la Fase II.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados en esta segunda fase, por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes Presa de Colomers, Calle Verges nº 13; 17257 – Torroella de Montgri (Girona), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Albons, Bellcaire d'Emporda, L'Escala, La Tallada d'Emporda y Verges (Girona), como en la página web de este Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/gestion-sostenible-regadios/plan-nacionalregadios/informaciones-publicas>

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el en el Ayuntamiento de Albons, el día 9 de septiembre de 2025, en horario de mañana, en el Ayuntamiento de Bellcaire d'Emporda, el día 9 de septiembre de 2025, en horario de tarde, en el Ayuntamiento de L'Escala, el día 10 de septiembre de 2025, en horario de mañana, en el Ayuntamiento de La Tallada d' Emporda, el día 10 de septiembre de 2025, en horario de tarde y en el Ayuntamiento de Verges, el día 10 de septiembre de 2025, en horario de mañana.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Girona y, en formato resumen, en dos diarios de Girona.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Girona y, en formato resumen, en dos diarios de Girona, así como en los respectivos tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Albons, Bellcaire d'Emporda, L'Escala, La Tallada d'Emporda y Verges (Girona), servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes Presa de Colomers, ostenta la condición de entidad beneficiaria a los efectos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Anexo: Relación de Bienes y Derechos afectados por la ejecución de las obras del "Proyecto de Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Presa de Colomers. Torroella de Montgrí (Girona)". N° de Expediente SGRCNIR: 23.P21. Fase II Expropiaciones.

EXPDTE	POL	PAR	TITULARES	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBONS (GIRONA)									
01001	2	8	MALLOL GIRALT EVA;MALLOL GIRALT OLGA	4,00	795,05	4.157,79	Labor regadío	09/09/2025	9:00
01002	2	45	BOSCH QUINTANA JUAN	-	204,88	1.503,72	Labor secano	09/09/2025	9:00
01003	3	7	GIRO COLOMER JULIAN	-	433,59	1.616,02	Labor regadío	09/09/2025	9:00
01004	3	9	BRUNSO MAGRET ANA MARIA	-	264,11	806,43	Labor regadío	09/09/2025	9:30
01005	3	25	BOSCH QUINTANA JUAN	-	39,02	862,97	Labor regadío	09/09/2025	9:00
01006	3	26	COLOMA TURIAS BENET	-	354,93	1.195,03	Labor regadío	09/09/2025	9:30
01007	3	27	ARBOSSE PUIG RICARDO	-	159,14	479,55	Labor regadío	09/09/2025	9:30
01008	3	28	HOSTENCH DOÑABEITIA JOAN	2,00	150,78	484,56	Labor regadío	09/09/2025	10:00
01009	3	42	FATH-ALLAH TAOUSSI CHAIBIA	-	172,27	717,96	Huerta regadío	09/09/2025	10:00
01010	3	76	ANGUILA PUIG JOSE MARIA;ANGUILA PUIG MARTA	-	188,19	626,50	Labor secano	09/09/2025	10:00
01011	4	6	ARBUSI GUSO JUAN	-	374,34	2.117,61	Baldío	09/09/2025	10:30
01012	4	21	MORENO CARMONA MARTI	-	135,17	461,64	Matorral	09/09/2025	10:30
01013	4	26	ESTEVEZ MARTINEZ CARMEN;ESTEVEZ MARTINEZ MARTA;ESTEVEZ MARTINEZ PEDRO	-	381,63	1.777,21	Labor regadío	09/09/2025	10:30
01014	4	27	RODEJA FORTANER AQUILES	-	304,59	1.710,46	Labor regadío	09/09/2025	11:00
01015	4	34	MONER SOLER JOAQUIN;VILANOVA LLOSA MARGARITA	-	329,91	1.859,23	Huerta regadío	09/09/2025	11:00
01016	4	36	PALAU SUBIRA NURIA	-	210,65	1.065,85	Labor regadío	09/09/2025	11:00
01017	4	42	VALLES-ORJOL S.L	-	1.452,80	7.096,04	Labor regadío	09/09/2025	11:00
01018	4	48	NAVARRO ROSELL ENRIC;NAVARRO ROSELL ENRIC	40,50	256,37	1.454,53	Labor regadío	09/09/2025	11:30
01019	4	85	ARBUSI COLOMER LAURA;MAS TORRENT IVAN	2,00	543,90	1.761,60	Labor regadío	09/09/2025	11:30
01020	4	86	COLOMA TURIAS JOSE MARIA	-	386,94	2.191,33	Labor regadío	09/09/2025	11:30
01021	4	89	GIRO COLOMER JOSEP	-	46,01	475,31	Labor regadío	09/09/2025	12:00

01022	4	103	CEJUDO SANCHEZ MARIA FRANCISCA;JIMENEZ LINARES AGUSTIN	7,00	401,80	1.754,03	Labor regadío	09/09/2025	12:00
01023	6	7	SOLA PUIG JOSE;SOLA PUIG SILVESTRE	2,00	149,10	838,82	Labor secano	09/09/2025	12:00
01024	6	42	FONT PUIG MARTA	2,00	110,70	876,30	Labor secano	09/09/2025	12:30
01025	6	50	VIÑAS GARCIA MARIA CRISTINA	-	124,24	515,45	Labor secano	09/09/2025	12:30
01026	6	51	BORRELL GELADA CARMEN	-	88,86	464,14	Labor secano	09/09/2025	12:30
01027	6	101	FRANQUESA RIERA JOAQUIN	-	484,82	1.909,32	Labor secano	09/09/2025	13:00
01028	6	103	PARER RIPOLL ROSA	-	112,13	1.683,23	Improductivo	09/09/2025	13:00
01029	6	129	GRAU SAURI CARMEN	-	593,52	3.140,92	Labor secano	09/09/2025	13:00
TÉRMINO BELLCALRE D'EMPORDA (GIRONA)									
02001	1	53	ALBURQUERQUE GISPERT CONSULTORES SL	-	233,14	906,80	Labor regadío	09/09/2025	16:00
02002	1	57	EFITEKNA CORE TRADING S.L.	-	313,80	2.029,75	Baldío	09/09/2025	16:00
02003	1	61	MAESTRE DE ECHEVERRIA MARIA ISABEL	-	2.412,47	12.397,49	Labor secano	09/09/2025	16:00
02004	2	5	GRAU SAURI CARMEN;GRAU SAURI MARIA CONCEPCION	-	121,63	724,26	Labor secano	09/09/2025	16:30
02005	2	6	CORTADELLA LOPE PILAR;MAESTRE CAMPDERROS MAGI	-	816,32	3.107,86	Labor secano	09/09/2025	16:30
02006	2	9	LLORENTE ERNESTO	-	62,95	643,02	Matorral	09/09/2025	16:30
02007	2	12	PELLICER PUJADAS DAVID	-	37,57	212,86	Matorral	09/09/2025	17:00
02008	2	13	SURRELL POU PONCIO	-	24,93	141,27	Matorral	09/09/2025	17:00
02009	4	18	FIGUERAS CAMPS MARIA;SERRA FIGUERAS MONTSERRAT;SERRA I FIGUERAS MARIA CARMEN;SERRA I FIGUERAS MARTI	-	117,60	388,74	Hydrografia construida	09/09/2025	17:00
02010	7	32	SURRELL QUER MARIA TERESA	2,00	311,15	717,05	Labor secano	09/09/2025	17:30
02011		7993201EG057 9S	PROIMMO BELLCALRE S.L.	-	51,86	689,54	Suelo sin edif.	09/09/2025	17:30
02012		7993202EG057 9S	PROIMMO BELLCALRE S.L.	-	255,64	1.692,20	Suelo sin edif.	09/09/2025	17:30
02013		8192002EG058 9S	ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA	-	22,52	183,07	Suelo sin edif.	09/09/2025	17:30
02014	1	60	LAVADO CUSTALS MARIA DEL MAR	112,50	780,56	5.090,30	Pastos	09/09/2025	16:00
TÉRMINO L'ESCALA (GIRONA)									
03001	4	3	BERTRAN TEIXIDOR MONTSERRAT	-	230,84	1.141,55	Labor regadío	10/09/2025	9:00
03002	4	13	BALLESTA PAGES MARIA PILAR	40,50	89,60	650,03	Labor regadío	10/09/2025	9:00
03003	4	47	TUBAU RIERA JOSEP	-	224,56	1.271,67	Labor regadío	10/09/2025	9:00
03004	4	55	ISERN COLOMEDA JORDI;ISERN COLOMEDA MARIA DOLORES	-	93,40	396,89	Labor regadío	10/09/2025	9:30
03005	4	56	MALE RIBERA JOSE MARIA;RIBERA VIDA CARMEN	-	72,47	376,59	Labor regadío	10/09/2025	9:30
03006	4	70	RIERA ROSES CARMEN;TUBAU SUBIRA JOSEP	-	360,19	1.594,66	Labor regadío	10/09/2025	9:30
03007	4	75	CASTRO CAMPOY FELISA;FORNES CASTRO MONTSERRAT	-	152,96	377,87	Labor regadío	10/09/2025	10:00
03008	4	76	SERRA COSTA TERESA	-	182,27	388,38	Labor regadío	10/09/2025	10:00
03009	5	29	PELLICER BALLESTER FCO	2,00	614,13	3.273,28	Labor regadío	10/09/2025	10:00
03010	5	33	PELLICER BALLESTER FCO	2,00	989,24	5.923,66	Labor regadío	10/09/2025	10:00
03011	5	47	FIGUERAS CAMPS MARIA	2,00	544,26	3.824,88	Labor regadío	10/09/2025	10:30
03012	5	48	GONZALEZ ESTEVE CONCEPCION	-	148,58	777,03	Labor regadío	10/09/2025	10:30
03013	5	71	ALEMANY PAGES ESTHER	-	201,27	795,64	Labor secano	10/09/2025	10:30
TÉRMINO LA TALLADA D'EMPORDA (GIRONA)									
04001	4	2	FONT JACAS MARIA TERESA	-	96,38	299,61	Labor secano	10/09/2025	16:00
04002	4	104	ARBOSSE PUIG RICARDO	-	240,56	1.119,32	Monte bajo	10/09/2025	16:00
04003	4	108	EN INVESTIGACION	-	75,12	435,98	Labor secano	10/09/2025	16:30
04004	4	157	PONS ALABAU JOSE	-	39,31	134,97	Labor regadío	10/09/2025	16:30
04005	4	166	SALA MONJO ERNEST;SALA PONS JOSEP	-	27,84	108,12	Labor regadío	10/09/2025	16:30
04006	4	182	MARQUES TORRES ANA MARIA	-	46,39	305,40	Pastos	10/09/2025	17:00
04007	4	183	FERRER VILAVELLA JOSE	5,00	280,22	1.161,95	Labor regadío	10/09/2025	17:00
04008	4	184	CHICOT CEBRIA VICENTE	-	76,31	364,22	Huerta regadío	10/09/2025	17:00
04009	4	198	ROURA COLL JOAQUIN;ROURA FIGUERAS JORDI	2,00	131,90	313,71	Labor regadío	10/09/2025	17:30
04010	4	212	AYATS AGRICOLA SL;BAIXAULI GUITART CARMEN;ZURIAGA BAIXAULI JOAQUIN MARIA	-	16,23	793,46	Labor regadío	10/09/2025	17:30
04011	4	268	GARCIA BAQUERO FABREGA MARIA CRISTINA	-	238,91	818,16	Labor regadío	10/09/2025	17:30
04012	4	270	PARETA-RUBAU, SL	40,50	207,34	1.514,29	Frutales regadío	10/09/2025	18:00
04013	4	271	FONT JACAS MARIA TERESA	-	-	26,28	Labor regadío	10/09/2025	16:00
04014	5	7	TARRATS MARTINEZ ENRIC;TARRATS MARTINEZ XAVIER	-	264,23	1.333,28	Labor secano	10/09/2025	18:00
04015	5	12	BLANCH ESQUERRA JESUS	-	211,20	840,80	Labor secano	10/09/2025	18:00
04016	5	153	BARNOSSELL TORRENT MIGUEL	-	222,12	798,95	Labor secano	10/09/2025	18:30
04017	5	159	BOMBARDO BRUGUERA EMILIA;TEIXIDOR BOMBARDO FRANCESC	-	26,76	84,29	Labor regadío	10/09/2025	18:30
TÉRMINO VERGES (GIRONA)									
05001	3	118	CAMOS MORET MARIA	-	177,30	769,92	Labor regadío	10/09/2025	12:00
05002	3	119	POCH BARTRINA CONXA	-	198,77	923,92	Labor regadío	10/09/2025	12:00
05003	3	148	VILA DEVESA MARIA ISABEL	-	437,73	2.569,47	Labor regadío	10/09/2025	12:00

EXPDTE: EXPEDIENTE; POL: POLÍGONO; PAR: PARCELA; EXP.EXPROPIACIÓN; SER: SERVIDUMBRE; OT: OCUPACIÓN TEMPORAL

Madrid, 4 de agosto de 2025.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación P.D.: Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE nº 16 de 18-01-2019) Modificada por la Orden APA/102/2023, de 30 de enero, La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250037042-1